

CX 8 Sarandí

EL DIARIO SARANDI, h. 7:00 - 12.12.06

Presidente del BPS, Ernesto Murro: "En el BPS venimos trabajando muy fuerte desde hace meses en el esbozo de la Reforma tributaria", que tendrá varios cambios de implementación y sistemas del BPS que se deben modificar o implementar "Confiamos en nuestros funcionarios ... estamos trabajando, preparándonos para cumplir con todo eso".

RPDL.- El Senado aprobó con los votos del oficialismo el proyecto de Reforma Tributaria, luego de una larga sesión que se extendió por más de 10 horas, ahora pasa para su sanción definitiva a la Cámara de Diputados, para que ratifique la nueva fecha de entrada en vigencia, que va a ser el 1º de julio del año 2007.

Se había discutido mucho la vigencia de la Ley, porque había toda una etapa de preparación, de conocimiento previo, que era imprescindible transitar. Estamos en comunicación con el Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social, Ernesto Murro. ¿Cómo le va, Murro?, buen día.

Ernesto Murro.- Buen día, un gusto estar con Uds y con la audiencia de Sarandí.

RPDL.- Igualmente para nosotros. Bueno, ahora hay prácticamente fecha de largada, al haberse aprobado la prórroga hasta el 1º de julio del año 2007. ¿Cómo se prepara el Banco de Previsión Social, que tiene un rol relevante en esta Reforma tributaria?

EM.- Bueno, estamos trabajando muy intensamente, coordinadamente con la DGI, en forma tripartita liderados por el Ministerio de Economía, que es quien lidera este proceso. Venimos trabajando muy fuerte ya hace algunos meses, desde el esbozo de la Reforma tributaria se comenzó a trabajar. Existe un ámbito político, donde nos reunimos con el Ministro o el Subsecretario, con Zaindesztat y quien habla, y luego existen varias subcomisiones de trabajo que han venido funcionando y elaborando.

El BPS ha tenido además el honor de la participación, de ser consultado en la elaboración de la Reforma. Y bueno, hoy estamos con la confianza en nuestros funcionarios y gerentes que esto se está haciendo muy intensamente. Yo diría que el primer susto ya lo pasamos, cuando a las 48 hs de asumir el 1º de abril del año pasado, hubo que empezar a aplicar el Plan de Emergencia. En aquel momento el BPS recibía por día 10 mil solicitudes de hogares de menores recursos para ingresar al Plan de Emergencia, y se hizo muy bien, la gente trabajó muy bien y rápidamente como tarea extra. Hoy estamos nuevamente con esa misma confianza en la gran mayoría de nuestros funcionarios que se ponen la camiseta y "ponen toda la carne en el asador" para esta importante tarea...

RPDL.- Murro, ¿qué rol va a cumplir el BPS? Porque se habla que cientos de miles de contribuyentes, en el nuevo formato, pasan por el BPS, van a ser administrados de alguna forma por el BPS. ¿Cómo sería el mecanismo?

EM.- Acá hay cuatro impactos grandes en el BPS, cosas que cambian y cambian mucho. La primera son los aportes patronales a la Seguridad Social, que cambian por dos motivos fundamentales. Uno es que se tiende a la tasa patronal unificada del 7,5%; y el otro es la derogación de una gran parte de las exoneraciones, algunas en forma inmediata, otras en forma gradual. Se mantienen solamente las de origen constitucional, como las de la enseñanza.

Y esto tiene un impacto muy fuerte, porque por ejemplo, hoy ANTEL y otras empresas públicas aportan 24,5% al BPS como aporte patronal, el aporte más alto que existe; eso baja al 7,5%. El otro sector que baja los aportes, baja cinco puntos es el sector de Comercio y servicios, que es el sector mayoritario del país. Esto debe tenerse en cuenta, la mayor cantidad de empresas y de trabajadores están en ese sector, si lo consideramos separadamente.

Y hay otros sectores que aumentan, algunos en forma inmediata, otros en forma gradual, por ejemplo los medios de prensa aumentan en forma gradual; el transporte aumenta en forma gradual al 7,5%. Este es un cambio importante.

El segundo cambio importante tiene que ver con lo que decíamos de las exoneraciones. Hay muchos sectores exonerados que pierden la exoneración y eso también impacta en cómo hoy deben cambiar todos los registros y los sistemas informáticos del BPS a esos efectos.

Otro impacto, también poco conocido, es el tema del monotributo. El monotributo es el impuesto unificado que se paga por parte de quienes hoy hacen venta callejero-ambulante. Esto ha tenido muy escaso desarrollo, pese a que ha mejorado algo en los últimos tiempos. Y en la Reforma tributaria hay unos 15 artículos... cambia este sistema. Esto se basa en un proyecto de Ley impulsado por el propio BPS, incluido en la Reforma tributaria. Por ejemplo, hoy se puede aplicar el monotributo sólo para la venta en la calle, plazas y espacios públicos; una vez aprobada la Reforma se va a poder usar el monotributo también cuando corresponda, cumpliendo determinadas condiciones, en pequeños locales. Digamos, para poner un ejemplo, el pequeño almacenero de barrio.

Otra cosa que cambia es que también se va a permitir (incluir) pequeñas actividades productivas, o sea la producción de artesanías, de ladrillos, la pesca artesanal, la producción de quesos, de dulces a nivel prácticamente familiar. Eso va a quedar incluido en el monotributo, que hasta hoy no estaba.

RPDL.- El monotributo implica el aporte al BPS y a la DGI en conjunto...

EM.- Exacto. Eso hoy no estaba incluido, era sólo para ventas, pero para estos pequeños emprendimientos productivos. Además se crea un monotributo rural, que es específico por ejemplo, para los pequeños productores rurales que, al mismo tiempo, elaboren, industrialicen artesanalmente su mercadería. Esto es nuevo.

Y el otro gran tema, de gran impacto, es el IRPF. Esto tiene dos partes; una parte que es el Impuesto a la renta de las Personas físicas de capital, que eso sí lo recauda la DGI, con la tasa única. Y la otra, que ha sido lo más sensible, más discutido, más polémico, que ha tenido más difusión en la opinión pública y en ámbitos políticos y de opinión, es el impuesto a la renta de las Personas Físicas personal. Y éste lo va a recaudar sustancialmente el BPS.

RPDL.- ¿A cuántas personas afectaría?

EM.- Se estima que habría unos 400 mil contribuyentes de este impuesto, y de ellos se estima que unos 300 mil entran por BPS. Este impuesto, primero, es un impuesto que se va a recaudar por parte de las empresas públicas y privadas que tienen trabajadores dependientes.

RPDL.- Son agentes de retención...

EM.- Exactamente. Pero van a cumplir una importante función, por tanto, acá también tenemos que coordinar con los empresarios, porque cambia la declaración. La declaración al BPS va a ser mensual y conjunta con la otra, con la de los aportes patronales y personales que, como dijimos, también cambia. Ya tenemos una nueva forma de aportes patronales al BPS –incluidas las exoneraciones que puedan existir- y a eso, sobre otra base de cálculo, distinta de la base de cálculo que se utiliza para los aportes patronales, se va a calcular el Impuesto a la Renta de las personas físicas.

RPDL.- Así que tienen un desafío bastante relevante de aquí al mes de julio...

EM.- Eso implica también, por ejemplo, nuevos sistemas informáticos, cambiar las planillas... Recordemos además, que hay dos cosas que el BPS ya hace con las empresas, que son buenos servicios que se dan, que es que el BPS les envía, prácticamente al 97% de las empresas del país, la factura siete o diez días antes de que las empresas tengan que pagar al BPS. El BPS les envía a su domicilio las facturas.

Es un muy buen servicio, que por ejemplo los españoles están interesados en llevarse para España, porque es un servicio que no está extendido en muchos lugares del mundo; es una garantía para las empresas porque el BPS les dice al detalle, al centésimo, cuánto tienen que pagar. Y eso lo queremos seguir haciendo, lo vamos a seguir haciendo ahora también, incluyendo este nuevo impuesto a las Personas Físicas.

RPDL.- Ha habido un incremento constante de la recaudación del BPS en este año 2006: ¿esto refleja el crecimiento de la economía, el crecimiento en la formalización de las empresas y los trabajadores?

ERM.- Si Ud me permite, respondo con mucho gusto porque esas son muy buenas noticias. Pero déjeme terminar en diez segundos; a lo que decíamos antes hay que agregarle las deducciones, vuelvo al tema anterior.

En cada familia que esté afectada por el IRPF va a haber que decidir quién descuenta, por ejemplo, las cuotas mutuales de los hijos, o los gastos de salud de los hijos. Porque eso puede hacer que personas que estén en "zona gris", digan por ejemplo: Bueno, si yo soy el que descuento las cuotas mutuales de los niños, no pago IRPF, se le descuenta. Esto es una decisión familiar previa y esto va a ser previo al 1º de julio.

Y eso también lo vamos a tener que controlar, porque por ejemplo, por el mismo niño, no sea cosa que quieran descontar IRPF el abuelo y la mamá... .

RPDL.- ¿Necesita más personal el BPS para cumplir con todas estas tareas adicionales?

EM.- Estamos trabajando, preparándonos para cumplir con todo eso. El BPS está en un proceso de renovación de personal, ya tenemos 500 personas que se retiran por los retiros incentivados, vamos a tomar más personal, va a entrar ahora personal de la Facultad de Ciencias Económicas, en régimen de pasantías. Estamos trabajando muy intensamente para esto.

Y ahora sí le contesto la otra, que me agrada mucho contestarla, porque el BPS lleva 20 meses corridos de mejora de la recaudación en términos reales. Esto ha sido absolutamente sorpresivo, no esperábamos estos tan buenos resultados. Con un récord histórico además de personas afiliadas. Estamos esperando ahora los datos de noviembre que entran la próxima semana, pero los datos a octubre indican 1.114.000 puestos cotizantes. Esto es algo absolutamente espectacular, se han incorporado unas 120.000 personas a la Seguridad Social en estos primeros meses de gestión.

Es un 15% de crecimiento. Esto está siendo incluso estudiado internacionalmente, porque no hay registros de crecimientos tan rápidos en un sistema de Seguridad Social. Son resultados realmente muy buenos, que están por encima de lo que ha sido el crecimiento de la economía, por encima de lo que ha sido el crecimiento del empleo. Por ejemplo, las personas registradas en la Seguridad Social son tres o cuatro veces más de lo que ha crecido el empleo, quiere decir que acá ha habido formalización.

RPDL.- ¿Y en cuanto a la recaudación?

EM.- La recaudación está aumentando, por ejemplo en relación al año 2004, que es el año anterior a nosotros, el BPS mejoró un 28% su recaudación en términos reales. Y estamos recaudando aproximadamente 8 ó 10 millones de dólares más por mes, eso depende de cómo se compare.

Y ha habido además muy buenos resultados de esta Ley de facilidades de pagos, la Ley 17.963 que se aplicó en julio; en sólo cinco meses se han firmado casi 25.000 convenios al día de hoy, con más de 10 mil empresas. Y por sobre todas las cosas, en sólo cinco meses –este es un dato realmente muy destacable- se ha regularizado la situación de 80.000 personas. O sea, 80.000 trabajadores han recuperado, en sólo cinco meses, sus derechos a la Seguridad Social, mediante el pago de deudas que las grandes empresas y miles de pequeñas empresas, públicas y privadas, han hecho a partir de esta Ley que ha marchado muy bien. Y que sigue abierto, para la gente que quiera regularizar su casita, su camioncito, su chacra, su almacén, en fin. O también los grandes deudores, se han firmado algunos convenios muy grandes.

RPDL.- Muy bien. Murro, en la despedida un oyente nos pregunta: ¿está en un horizonte cercano la posibilidad de algún aguinaldo para los pasivos?

EM.- Se están analizando distintos temas. Ha habido un ajuste realmente muy importante de las pasividades, el ajuste del mes de enero va a rondar el 10%, eso es una cifra importante. Se han promovido otros proyectos de ley importantes y antiguos, que hacía años sobre cosas que no se venían haciendo, como el tema de la mejora gradual de la Prima por edad. Se ha acordado en estos días otro tema muy importante que es el de los topes jubilatorios, ha habido acuerdo con la propia Comisión social que trabaja sobre esto y está el compromiso del PE. O sea, hay una serie de medidas y seguramente va a haber algunos anuncios también en las próximas horas.

RPDL.- Y estaba también lo de condonar el préstamo de los \$ 500 ...

EM.- Reitero: eso está en la órbita de Presidencia de la República, es una consideración directa del señor Presidente, así que veremos qué novedades hay en las próximas horas.

RPDL.- Ernesto Murro, Presidente del BPS, gracias como siempre. Que tenga un buen fin de año.

EM.- Gracias, y saludos en el mismo sentido para Uds y para la audiencia de Sarandí.
